DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DOC N.º 927/2020

A: Dra. Martha Peña Kieninger, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas | DGAF

PROCESO: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N.º 87/20.- "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS FULVESTRANT 250MG, TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 M Y OCRELIZUMAB 300 MG, PROCEDIMIENTO EFECUADO POR AMPARO JUDICIAL".- ID N.º 384.562.-

ASUNTO: PARECER SOBRE ADJUDICACION. -

DE: Econ. Emiliano R. Fernández Franco, Director
Dirección Operativa de Contrataciones | DOC

Abg. Margarita Mieres Fornerón, Jefa
Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica | DOC

FECHA: 05/10/2020

Me dirijo a Usted en referencia a los antecedentes de la Contratación por Vía de la Excepción N.º 87/20.- "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS FULVESTRANT 250MG, TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 M Y OCRELIZUMAB 300 MG, PROCEDIMIENTO EFECUADO POR AMPARO JUDICIAL" - ID N.º 384.562.-

Mediante Dictamen D.O.C. N.º 797/2020 de fecha 02 de septiembre de 2020, se ha acreditado el supuesto de excepcionalidad del procedimiento licitatorio de referencia, basado en los pedidos efectuados por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud mediante notas MSPYBS/DG/DGGIES/DG N.º 3195/2020 de fecha 29 de julio de 2020; MSPYBS/DG/DGGIES/DG N.º 3232/2020 de fecha 30 de julio de 2020, y MSPYBS/DG/DGGIES/DG N.º 3244/2020 de fecha 31 de julio de 2020, originados a su vez por requerimientos de pacientes promovidos vía amparo constitucional.-

Igualmente, mediante Dictamen D.O.C. N.º 798/2020 de fecha 02 de septiembre de 2020, se ha constituido el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas presentadas por los oferentes en el procedimiento licitatorio de referencia, de la siguiente manera: Representante/s de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas, Representante/s del Instituto Nacional del Cáncer, Representante/s del Centro Médico Nacional, Hospital Nacional de Itauguá, Representante/s de la Dirección General de Desarrollo de Redes y Servicios de Salud. Dicho dictamen ha servido de base para la suscripción de la Resolución S.G N.º 415 de fecha 10 de septiembre de 2020 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N.º 87/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS FULVESTRANT 250 MG, TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG Y OCRELIZUMAB 300 MG", ID N.º 384.562"

En este punto se hace mención a la Nota D.G. N.º 1566/2020 de fecha 21 de septiembre de 2019, la Directora General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, ha manifestado lo siguiente: *"Se remite adjunto copia del informe de referencia en donde se menciona que los datos personales de la paciente no coinciden y que la solicitante del medicamento, según los datos a vista, no es paciente de este centro médico. Es importante mencionar que en las condiciones más arriba mencionadas, este centro médico no es responsable del tratamiento de la supuesta paciente, ni el suministro del medicamento, por tanto y a los efectos de resguardar los intereses de la institución, y a fin de deslindar responsabilidades, se remite el informe mencionado, teniendo en consideración el elevado costo de los medicamentos en cuestión"* La paciente en cuestión es la señora Gladys Mirta Maidana de Benítez, con C.I N.º 1.027.031, en cuyos pedidos aparece como médico tratante el Dr. Carlos Arbo del Hospital Nacional de Itauguá.

El acto de presentación y apertura de ofertas se ha llevado a cabo el día 11 de setiembre de 2020 a las 9.00 h, y ha contado con la participación de tres oferentes: Química Internacional Farmacéutica S.R.L, Exxel Technologies S.A y Mather Company S.R.L.-

Margarita Mieres Forneron
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 20.930

000498

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Del Informe de Evaluación con fecha de inicio 22 de septiembre de 2020 y fecha de finalización 01 de octubre de 2020, se lee la siguiente recomendación del Comité de Evaluación: *16. Recomendaciones de la Comisión Evaluadora: Con base en las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N.º 2051/03 y su decreto reglamentario, se presenta este informe, donde se recomienda la adjudicación del ítem N.º 1 a la firma QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L y del ítem N.º 2 y 3 a la firma EXXEL TECHNOLOGIES S.A, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. El método de evaluación utilizado es conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Decreto N.º 2992/19 "que reglamenta a ley N.º 2051/03 de contrataciones públicas", la recomendación de la adjudicación queda de la siguiente manera:*

- *Empresa: QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L*
- *RUC: 80003035-4*

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CONCENTRACIÓN/ FORMA FARMACÉUTICA	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	FULVESTRANT	250 MG - INYECTABLE	OLVESTRAN 250	ARGENTINA	UNIDAD	CAJA X 2 VIALES	12	Gs. 5.000.000	Gs. 60.000.000
	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANÍES SESENTA MILLONES.- Gs. 60.000.000								

- *Empresa: EXXEL TECHNOLOGIES S.A*
- *RUC: 80024779-5*

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CONCENTRACIÓN/ FORMA FARMACÉUTICA	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	TRASTUZUMAB EMTANSINA	100 MG - INYECTABLE	KADCYLA 100 MG	SUIZA/EEUU/ URUGUAY	UNIDAD	AMPOLLA	18	Gs. 16.120.000	Gs. 290.160.000
3	OCRELIZUMAB	300 MG - INYECTABLE	OCREVUS	ALEMANIA/ URUGUAY	UNIDAD	VIAL/AMPOLLA	28	Gs. 54.985.000	Gs. 1.539.580.000
	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANÍES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL.- Gs. 1.829.740.000								

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CVE N.º 87/2020: Gs. 1.889.740.000.- (GUARANÍES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL). –

La disponibilidad presupuestaria se encuentra acreditada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N.º 3891/2020 de fecha 15 de septiembre de 2020, por la suma de Gs. 1.919.740.000 (guaraníes mil novecientos diecinueve millones setecientos cuarenta mil). -

En consecuencia, basado tanto en la documentación obrante en el expediente como en lo aquí expuesto, se recomienda suscribir el acto administrativo que acredite el supuesto de excepción y adjudique la la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (CVE) N.º 87/20.- "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS FULVESTRANT 250MG, TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 M Y OCRELIZUMAB 300 MG, PROCEDIMIENTO EFECUADO POR AMPARO JUDICIAL" - ID N.º 384.562, de conformidad a la recomendación del Comité de Evaluación.-

Emiliano R. Fernández Franco
Director General de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Margarita Mieres Forneron
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 20.930

ES MI DICTAMEN.

115788
06 -10- 2020
DAVID

000497